



## Municipio de Mineral del Chico, Hgo.



2 0 1 6 - 2 0 2 0

NO. OFICIO MCH/P.C /022/20.

Mineral Del Chico, Hgo., A 22 de Mayo de 2020.

ASUNTO: VISTO BUENO.

**C. APOLINAR PALAFOX HERNANDEZ  
VECINO DE LA LOCALIDAD DE CARBONERAS  
P R E S E N T E:**

Por medio del presente envié un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que con motivo de las acciones a realizar en nuestro Municipio y con la finalidad de dar atención a las peticiones de la ciudadanía me permito informarle a usted que personal de la Dirección Protección Civil, comunica que se le ha otorgado el Visto Bueno, para el derribo y aprovechamiento de 2 ÁRBOL DE ESPECIE "ENCINO", ya que está ocupando el área de siembra y además de sombrear las demás áreas destinadas a esta actividad del ciudadano, esto en la Localidad de Carboneras – Tepozanes.

Con fundamentos en los artículos 1, 2 Fracciones I, II, III, XII, XVI, XX, XXVIII, XXIX, XXXVII, XXXIX, XLI, 21, 23, 28 Y 76 De La Ley De Protección Civil Estatal, nos indica que corresponde a los Municipios de la entidad dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, prevenir la situación de riesgo derivado de actividades Humanas Tecnológicas O Fenómenos Naturales que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de uno o varios grupos de personas o la población de determinado lugar.

**Nota:** el material que se obtenga de dicho derribo no podrá ser utilizada para venta y no se podrá sacar del Municipio, además de que dicho derribo será responsabilidad únicamente de la solicitante, además de si existe algún daño material en las vías públicas o con los vecinos estarán a cargo de la misma.

Este visto bueno tiene como vigencia 15 días a partir del 22 de Mayo del 2020.

Sin más por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE.

**C. CARLOS LÓPEZ GARCÍA  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO**

*Resilió Di Jinal*

2016 - 2020

NO. OFICIO MCH/P.C/023/20.

Mineral Del Chico, Hgo., A 25 de Mayo de 2020.

ASUNTO: VISTO BUENO.

**C. ALEJANDRO VALENCIA**  
**VECINO DE LA LOCALIDAD DE CARBONERAS**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente envió un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que con motivo de las acciones a realizar en nuestro Municipio y con la finalidad de dar atención a las peticiones de la ciudadanía me permito informarle a usted que personal de la Dirección de Protección Civil, comunica que se le ha otorgado el Visto Bueno, para el derribo y aprovechamiento de **1 ÁRBOL DE ESPECIE "OYAMEL"**, ya que está cerca de la vivienda del ciudadano y podría caer con el viento de la zona y viene tempo de lluvia, esto en la Localidad de Carboneras – puentecillas.

Con fundamentos en los artículos 1, 2 Fracciones I, II, III, XII, XVI, XX, XXVIII, XXIX, XXXVII, XXXIX, XLI, 21, 23, 28 Y 76 De La Ley De Protección Civil Estatal, nos indica que corresponde a los Municipios de la entidad dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, prevenir la situación de riesgo derivado de actividades Humanas Tecnológicas O Fenómenos Naturales que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de uno o varios grupos de personas o la población de determinado lugar.

**Nota:** el material que se obtenga de dicho derribo no podrá ser utilizada para venta y no se podrá sacar del Municipio, además de que dicho derribo será responsabilidad únicamente de la solicitante, además de si existe algún daño material en las vías públicas o con los vecinos estarán a cargo de la misma.

Este visto bueno tiene como vigencia 15 días a partir del 25 de mayo del 2020.

Sin más por el momento, quedo de usted.



PROTECCIÓN CIVIL  
MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO  
MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO

RECIBIÓ  
CARLOS LÓPEZ GARCÍA  
25/05/2020

Recibe  
original  
X



2016 - 2020

NO. OFICIO MCH/P.C./024/20.

Mineral Del Chico, Hgo., A 30 de Mayo de 2020.

ASUNTO: VISTO BUENO.

**C. JUNIOR LOPEZ CUSTODIO  
VECINO DE LA LOCALIDAD DE MINERAL DEL CHICO  
PRESENTE:**

Por medio del presente envié un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que con motivo de las acciones a realizar en nuestro Municipio y con la finalidad de dar atención a las peticiones de la ciudadanía me permito informarle a usted que personal de la Dirección de Protección Civil, comunica que se le ha otorgado el Visto Bueno, para el derribo y aprovechamiento de **1 ÁRBOL DE ESPECIE "OCOTE"**, ya que está cerca de la zona de construcción del ciudadano y con el tiempo y crezca mas afectara la vivienda, esto en la Localidad de Mineral del Chico, Carretera Mineral del Chico – El Puente.

Con fundamentos en los artículos 1, 2 Fracciones I, II, III, XII, XVI, XX, XXVIII, XXIX, XXXVII, XXXIX, XLI, 21, 23, 28 Y 76 De La Ley De Protección Civil Estatal, nos indica que corresponde a los Municipios de la entidad dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, prevenir la situación de riesgo derivado de actividades Humanas Tecnológicas O Fenómenos Naturales que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de uno o varios grupos de personas o la población de determinado lugar.

**Nota:** el material que se obtenga de dicho derribo no podrá ser utilizada para venta y no se podrá sacar del Municipio, además de que dicho derribo será responsabilidad únicamente de la solicitante, además de si existe algún daño material en las vías públicas o con los vecinos estarán a cargo de la misma.

Este visto bueno tiene como vigencia 15 días a partir del 30 de Mayo del 2020.

Sin más por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE.



**C. CARLOS LÓPEZ GARCÍA  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO**

Recibi original  
30-Mayo-2020  
Junior López Custodio